

Rita Gradaille
Natalia Domínguez

Proyecto Deloa-Equal: una estrategia de intervención para la igualdad de oportunidades

Resumen

Los cambios de los últimos años, obligan a repensar el modelo de sociedad. Se necesita una intervención *desde y para* la sociedad, con el fin de incentivar la Igualdad de Oportunidades y la participación de todos, sea cual sea su condición social, tendencia sexual, estatus económico, ideología política o confesión religiosa, nivel cultural, etc. Esta realidad plantea nuevas demandas a las que hay que dar respuesta. No podemos obviar la exclusión que sufren distintos colectivos, como el de las mujeres, en el que coexisten más dificultades para hacer frente a los retos inherentes al carácter de la sociedad actual y que las sitúa en una desventaja respecto a los varones. Incorporar esta filosofía de intervención pedagógico-social resulta un propósito ambicioso y constituye un arduo camino hacia la consecución de unos objetivos y un modelo de sociedad más comprometido con los valores de ciudadanía, igualdad y libertad.

Palabras clave

Bienestar social, Calidad de vida, Exclusión social, Igualdad de oportunidades, Intervención, Investigación-acción

Projecte Deloa-Equal: una estratègia d'intervenció per a la igualtat d'oportunitats

Els canvis dels últims anys, obliguen a repensar el model de societat. Es necessita una intervenció des de i per a la societat, amb la finalitat d'incentivar la Igualtat d'Oportunitats i la participació de tots, sigui quina sigui la seva condició social, tendència sexual, estatus econòmic, ideologia política o confessió religiosa, nivell cultural, etc. Aquesta realitat planteja noves demandes a les que cal donar resposta. No podem obviar l'exclusió que sofreixen diferents col·lectius, com el de les dones, en el que coexisteixen més dificultats per a fer front als reptes inherents al caràcter de la societat actual i que les situa en un desavantatge pel que fa als homes. Incorporar aquesta filosofia d'intervenció pedagògic-social resulta un propòsit ambiciós i constitueix un ardu camí cap a la consecució d'uns objectius i un model de societat més compromès amb els valors de ciutadania, igualtat i llibertat.

Paraules clau

Bienestar social, Qualitat de vida, Exclusió social, Igualtat d'oportunitats, Intervenció, Investigació-acció

Project Deloa-Equal: an intervention strategy for equal opportunities

Changes in recent years have forced us to re-think our model of society. Intervention both 'by' and 'for' society is required if we are to foster equal opportunity and universal participation, irrespective of social status, sexual orientation, economic standing, political ideology or religious faith, cultural level, etc. New demands need new responses. We can no longer ignore the exclusion affecting some social groups. Women, for example, suffer more than their fair share of problems in facing the challenges inherent in a society that places them at a disadvantage compared with men. By introducing this kind of philosophy with its pedagogical-social intervention, we are embarking on an ambitious, lengthy and difficult road towards achieving objectives and a model of society more committed to the values of citizenship, equality and freedom.

Key words

Social welfare, Quality of life, Social exclusion, Equal opportunities, Intervention, Research-action

Autora: Rita Gradaille, Natalia Domínguez

Artículo: Proyecto Deloa-Equal: una estrategia de intervención para la igualdad de oportunidades

Referencia: Educación Social, núm. 31 pp.

Dirección profesional: Rita Gradaille. Facultad de Ciencias de la Educación-Campus Sur. 15782 Universidad de Santiago de Compostela rgradail@usc.es. Natalia Domínguez. Ayuntamiento de Fianxo-Taller Permanente de Intervención para la promoción de igualdad de género. nadoga76@hotmail.com

▲ Introducción

Los incesantes cambios que las sociedades contemporáneas están experimentando en los últimos años, obligan a repensar el modelo de sociedad en que vivimos. Por esta razón, se insiste en la necesidad de una intervención *desde* la sociedad y *para* la sociedad, con el objetivo de promover e incentivar la Igualdad de Oportunidades y la plena participación de todos los individuos en la comunidad, independientemente de su condición social, tendencia sexual, estatus económico, ideología política o confesión religiosa, nivel cultural, etc. Esta realidad plantea nuevas demandas en el ámbito de la Igualdad de Oportunidades, que se materializan en desafíos a los que hay que dar respuesta a través de una estrategia metodológica basada en principios de acción-intervención pedagógico-sociales.

Para contribuir a hacer efectivos estos propósitos no podemos obviar la situación de exclusión social en la que se encuentran diferentes colectivos, entre ellos, el de las mujeres; un colectivo en el que coexisten más dificultades para hacer frente a los retos que son inherentes al carácter de la sociedad actual y que, por lo tanto, las sitúa en una clara posición de desventaja social respecto a los varones.

En este contexto, se insiste en la necesidad de mejorar la calidad de vida y el bienestar social de las personas que integran una determinada comunidad, incorporando el *principio de transversalidad* en las políticas de ámbito municipal, promoviendo la *igualdad de oportunidades* a través de diferentes actuaciones que favorezcan la *participación* de mujeres y hombres en todos los sectores sociales y, consecuentemente, eliminar situaciones discriminatorias que afectan a la *plena integración* –en igualdad de condiciones– de las mujeres que conforman una comunidad.

Es evidente que incorporar esta filosofía de intervención pedagógico-social resulta un propósito ambicioso y, al mismo tiempo, constituye un arduo camino hacia la consecución de unos objetivos y un modelo de sociedad más comprometido con los valores de ciudadanía, igualdad y libertad.

Fundamentación

Principios básicos de intervención desde una perspectiva sociocomunitaria

El Proyecto que presentamos vincula sus iniciativas a una serie de teorías, ideas y conceptos fundamentales, que explican y justifican sus propuestas y actuaciones.



En primer lugar, la experiencia responde a los fundamentos de la *Teoría Feminista de la Igualdad*; que tiene sus raíces en los movimientos ilustrados y que –como Teoría Crítica– apuesta por el feminismo entendido como movimiento social que lucha por una transformación de la realidad a través de actuaciones que potencien la participación equitativa de ambos sexos en todas las esferas de la vida pública y privada.

Desde esta perspectiva, el principio de Igualdad de Oportunidades constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes actividades en términos de igualdad y equidad, con el fin de corregir las desigualdades sociales y situaciones discriminatorias, sean éstas directas o indirectas. Para que este principio sea real y efectivo, se han ido desarrollando diversos mecanismos como las medidas de acción positiva¹ y el *mainstreaming* de género², con elementos básicos sobre los que se asentará nuestra intervención.

El principio de Igualdad de Oportunidades constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes actividades en términos de igualdad y equidad

En segundo lugar, es una concepción teórica que tiene como soporte los principios del desarrollo comunitario y la utilización de una metodología de investigación-acción participativa; entendida como una estrategia que comprometa a los ciudadanos como agentes de cambio y transformación, con el fin de mejorar cualitativamente la realidad social en la que se integran. Para ello, se requiere diseñar prácticas orientadas a promover el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de los miembros de una comunidad, mediante procesos holísticos e integradores que incentiven el desarrollo endógeno de las potencialidades económicas, educativas, culturales, sanitarias, etc. del territorio.

Cabe recordar que las instituciones internacionales tienen un papel especialmente relevante en el impulso hacia la consecución de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, entre otras la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea o Naciones Unidas, que ya se comprometió con el progreso de las mujeres con la firma de la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco en el año 1945.

Desde entonces, han sido numerosos los instrumentos jurídicos y los acontecimientos internacionales que abogan por la igualdad de la mujer, sustentados por un consenso en las acciones que se ponen en marcha con el fin de lograr una sociedad más equitativa. Así, y entre las medidas normativas

aprobadas en relación con la igualdad de oportunidades, destacan el Tratado de Roma (1957), que manifestaba –en su artículo 119– que cada Estado garantizaría la aplicación del principio de igualdad de retribución entre los trabajadores masculinos y femeninos; un artículo que ha servido de base para el posterior desarrollo legislativo del principio de igualdad en diferentes reglamentos, directivas, recomendaciones y decisiones europeas.

Con posterioridad se han celebrado numerosas *Conferencias Mundiales sobre la Mujer*, como las de Copenhague (1980), Nairobi (1985), Pekín (1995), etc. En esta última se evidencia un cambio significativo, al considerar que la situación de la mujer afecta a la sociedad en su conjunto, dejando de concebirlas como las únicas destinatarias de las líneas estratégicas de actuación. Este cambio de mentalidad supone un punto de inflexión en el diseño de las diferentes políticas sociales, creando un marco específico de actuaciones que plantean la Igualdad como un derecho democrático y proponen el *mainstreaming* como un principio integrador desde un enfoque global de género. Siendo así, el Tratado de Amsterdam reconoce –en el año 1997– la igualdad como un principio central de la Unión Europea y establece medidas para luchar contra la discriminación social.

Estos programas de acción comunitaria tienen su continuidad territorial en planes nacionales, autonómicos y locales que –con las mismas directrices– tratan de adaptar sus actuaciones a cada realidad atendiendo a las características específicas de los diferentes territorios. La Unión Europea –a través de los Fondos Estructurales, concebidos como instrumentos de financiación– se ha comprometido en favor de la Igualdad de Oportunidades con el fin de promover un desarrollo armónico, equilibrado y sostenible de la sociedad, eliminando las situaciones de desigualdad social existentes en la actualidad mediante el diseño de políticas de actuación dirigidas a la formación e inserción sociolaboral de la población y, en particular, del colectivo femenino. En lo fundamental, el Proyecto EQUAL constituye una de estas Iniciativas Comunitarias, aprobada por Decisión de la Comisión el 22 de marzo de 2001, con el fin de potenciar el desarrollo de la comunidad.

Contexto y naturaleza del proyecto

El Proyecto Delo-Equal surge de la iniciativa conjunta de un grupo de entidades –de diferente naturaleza jurídica– de las comarcas del Sar-Barbanza, que pretenden una aproximación real y efectiva a la realidad social del territorio, desarrollando diferentes estrategias metodológicas de investigación-acción, para conocer la situación actual en la que se encuentran un gran número de mujeres.

El Ayuntamiento de Rianxo se encuentra situado al suroeste de la provincia de la Coruña. En sus 60 km² de extensión se asienta una población de 11.941 habitantes, de los cuales 48,9% son varones y 51,1% son mujeres. Esta población se encuentra distribuida geográficamente en noventa aldeas y

villas que conforman las seis parroquias de este ayuntamiento: Araño, Asados, Isorna, Leiro, Rianxo y Taragoña. Aunque la pirámide de población es bastante equilibrada y homogénea, se evidencian rasgos característicos que reflejan la situación demográfica actual, dando lugar a una mayor concentración de población en determinadas franjas de edad y, sobre todo, en el colectivo femenino.

En lo que respecta a la realidad socioeconómica y laboral, la población activa de este municipio se concentra en sectores de producción económica directamente vinculados con la industria pesquera y conservera, la construcción, el comercio, la industria textil (cooperativas, sociedades mercantiles, etc.) y también –aunque en franco retroceso– con las actividades agropecuarias, que sirven de soporte para la estabilidad económica de la unidad familiar. Sin embargo, no podemos obviar la realidad que en los últimos años comienza a aflorar en este entorno: el paro juvenil y, esencialmente, femenino.

En concreto, el proyecto Deloa-Equal nace en junio de 2002 en el Ayuntamiento de Rianxo³ con la necesidad de desarrollar actuaciones innovadoras que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, de este modo, contribuir –desde políticas integrales de género– a la erradicación de los estereotipos sociales históricamente asignados. Desde esta perspectiva, se perfilan unas directrices encaminadas a superar los obstáculos que impiden la igualdad de oportunidades en este territorio y así favorecer la formación y la promoción profesional del colectivo femenino en un contexto socialmente desfavorecido.

Para tal fin, el Ayuntamiento de Rianxo, comprometido con las políticas de igualdad de oportunidades, crea –en el marco de esta Iniciativa Comunitaria– un nuevo servicio de acción-intervención social denominado *Taller Permanente de Intervención para la promoción de la Igualdad de Género*, del que se han derivado importantes acciones sociocomunitarias desde un enfoque transversal de género.



El proyecto Deloa-Equal nace con la necesidad de desarrollar actuaciones innovadoras que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Estrategias metodológicas y diagnóstico de la realidad

Los inicios del proyecto Deloa-Equal se asientan en la realización de un diagnóstico de la realidad social, entendido como “*un proceso de elaboración y sistematización de información que implica conocer y comprender los problemas y necesidades dentro de un contexto determinado (...) permitiendo una discriminación de los mismos según su importancia, de cara al establecimiento de prioridades y estrategias de intervención*” (Aguilar y Ander-Egg, 1999: 41). En lo fundamental, con este estudio se trataba de obtener información relativa a las necesidades y demandas de esta comunidad, detectando aquellas situaciones de desigualdad o discriminación por razón

de sexo, con la finalidad de servir de soporte documental y punto de partida para el diseño de un Plan de Igualdad. La adopción de medidas específicas para facilitar la participación equilibrada de mujeres y hombres en diferentes esferas sociales, promoviendo diversos mecanismos y estrategias de intervención que, en sí mismas, deberían constituir un marco de referencia para las actuaciones que se implementarían en el municipio de Rianxo sobre bases de igualdad y equidad.

Al objeto de calibrar las necesidades y demandas de la población de este entorno y, de este modo, priorizarlas y darles una respuesta adecuada a sus intereses y preferencias, se diseñó un cuestionario que nos proporcionase dicha información, y nos permitiese conocer las características y peculiaridades del colectivo al que iban dirigidas las actuaciones.

Este cuestionario –elaborado *ad hoc*– constaba de cinco apartados fundamentales en los que se recogían –en un total de 30 ítems– información relativa a sus datos personales y nivel de estudios, situación económica y familiar, así como la situación laboral y social en la que se encontraban; con el fin de diseñar actuaciones directamente vinculadas a su formación académica y a sus demandas sociolaborales, y de este modo, lograr su plena inserción social y laboral en este contexto específico.

Además, y durante todo el proyecto, desarrollamos procesos de observación participante y entrevistas en profundidad al objeto de comprender y explicar la realidad en la que realizamos nuestra intervención, con el fin de ir adecuándola a las necesidades del contexto y a los intereses de sus participantes.

El diagnóstico permitió detectar, en un primer momento, algunas de las problemáticas que presentaba la población, entre las que destacamos: el elevado número de mujeres en situación de exclusión social; la escasa o nula cualificación profesional; la dependencia económica o bajos niveles de ingresos; el alto índice de desempleo, la escasa oferta formativa y laboral; el débil tejido asociativo y empresarial; la excesiva centralización de las actuaciones en los núcleos poblacionales; así como la carencia de infraestructuras básicas como servicios de transporte y de proximidad. Todas ellas dificultan el acceso de la mujer –en la que todavía recae el peso de la responsabilidad familiar– a oportunidades de formación y empleo. En definitiva, unas necesidades y demandas que constituirían indicadores clave sobre los que asentar una intervención pedagógica de carácter integrado y que habría de velar por el cumplimiento del principio de igualdad en todas las actuaciones municipales.

Por lo demás, esta aproximación diagnóstica facilitó la definición de las áreas prioritarias sobre las que se articularía nuestra intervención, como son el área de *conciliación de la vida familiar y laboral*, y la de *formación y empleo*.

Del diseño del proyecto al desarrollo de la acción

Un proyecto de intervención social ha de entenderse como una propuesta de distintas actuaciones encaminadas a la consecución de determinados objetivos, y que –en este caso– debería intentar corregir –de forma armónica y transversal– las desigualdades sociales que presentaba esta realidad. El proyecto se enmarca dentro del eje IV de la Iniciativa Comunitaria Equal, es decir, en torno a la Igualdad de Oportunidades y, más en concreto, a lo relativo a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional, así como a reintegrar a los hombres y a las mujeres que han abandonado el mercado de empleo mediante el desarrollo de formas más flexibles y efectivas de organización del trabajo y servicios de apoyo.



Objetivos

Con la intención de dar respuesta a estas necesidades, el *Taller Permanente de Intervención para la Promoción de la Igualdad de Género*, se planteó los siguientes objetivos:

- Promover medios de lucha contra la exclusión, discriminación y desigualdad en el empleo, integrando medidas y recursos que contribuyan a la dinamización socioeconómica del territorio.
- Conciliar la vida laboral y la vida familiar
- Desarrollar diferentes instrumentos y estrategias de intervención que promuevan la sensibilización, concienciación y difusión del enfoque de género con el fin de reducir las desigualdades en todos los ámbitos sociales.

Destinatarias/os

El proyecto contempló como principales destinatarias a mujeres de las comarcas del Sar y Barbanza que se encuentran en edad laboral y que presentan diferentes niveles de formación y capacitación profesional, primando aquellas con especiales dificultades de inserción sociolaboral, como son mujeres con cargas familiares, paradas de larga duración, mujeres con escasa o nula cualificación profesional, etc. También contemplaba la participación de los varones en determinadas actuaciones puntuales, con el fin de garantizar el principio de igualdad de oportunidades entre la población.

En este sentido, y al igual que el resto de personas beneficiarias de este proyecto, tanto los políticos como el personal técnico de la Administración Local –como agentes implicados– también se convertían en destinatarios indirectos de las actuaciones que se enmarcaban en este proyecto.

Rol del/a agente de Igualdad de Oportunidades

Agentes de Igualdad de Oportunidades que desarrollasen competencias profesionales relacionadas con la organización, vertebración y optimización de las potencialidades humanas, económicas y socioculturales de dicha comunidad

Conscientes de la necesidad de compartir este proyecto de forma transversal y conjunta con los distintos profesionales de la Administración Local, se contó con dos Agentes de Igualdad de Oportunidades que –como especialistas– desarrollasen competencias profesionales relacionadas con la organización, vertebración y optimización de las potencialidades humanas, económicas y socioculturales de dicha comunidad y, de este modo, corregir las desigualdades sociales existentes.

Estas agentes –dos mujeres– estaban llamadas a convertirse en mediadoras y promotoras de una intervención que tenía como escenarios organismos e instituciones públicas y privadas, implicando diferentes áreas y destinatarios, con el fin de contribuir a la igualdad real entre géneros. Su desempeño profesional exigía desarrollar una serie de competencias que permitiesen abordar las siguientes funciones:

- Diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de proyectos y de planes de Igualdad que respondiesen a las necesidades de la población destinataria.
- Información, asesoramiento y sensibilización en materia de Igualdad de Oportunidades a todos los departamentos de la Administración Local y a la población en general.
- Mediación entre agentes sociales, Administración Local y colectivos vinculados con la Igualdad de Oportunidades.

Fases de la acción

La implementación del Proyecto Deloia-Equal se desarrolló en tres grandes secuencias, desde el año 2002 al 2004, y que describimos a continuación:

Acción 1: Establecimiento de la Agrupación de Desarrollo (AD)

La Iniciativa Comunitaria Equal suponía una nueva forma de diseñar e implementar proyectos de Intervención social, basada en la participación conjunta de diversas entidades de diferente naturaleza jurídica: las denominadas Agrupaciones de Desarrollo (AD). En esta fase, se presentaron los acuerdos que regulan las relaciones entre las distintas entidades, así como de establecimiento de los mecanismos de gestión interna más apropiados para el desarrollo del proyecto.

Acción 2: Ejecución de los Programas de trabajo

Esta fase comenzó en septiembre de 2002 con el estudio de diagnóstico y el análisis de los resultados; sirviendo como punto de partida para el diseño de las actuaciones municipales. Al tiempo, se crearía un espacio –ubicado en el Departamento de Cultura– que acogería la sede del *Taller Permanente de Intervención para la Promoción de la Igualdad de Género*. A partir de este momento, su estructura de intervención social se articula en torno a cuatro

grandes áreas –Información y Asesoramiento, Formación e Inserción, Coordinación e Investigación– en las que se ponen en marcha diferentes acciones informativas, de asesoramiento, de conciliación (como ayudas económicas y creación de nuevos servicios de proximidad), de formación ocupacional (centradas fundamentalmente en la recuperación de oficios artesanales y en el ámbito de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación), actividades de orientación laboral y de sensibilización comunitaria (charlas, exposiciones, jornadas, etc.).



Durante este período se potencia la difusión del Proyecto a través de presentaciones oficiales y su divulgación en los medios de comunicación, convirtiéndolo en un referente consolidado para la población y el personal político y técnico del municipio, de la comarca, pero también a escala autonómica. Además, se realizaría un intenso trabajo de investigación que culminaría con el diseño y la elaboración de la *Estrategia transversal para la Igualdad de Oportunidades y el desarrollo local integrado desde una política de género* (Gradañlle y Domínguez, 2004); una publicación que pretende ser el marco fundamental de las actuaciones futuras que se realizarán en materia de Igualdad en el Ayuntamiento de Rianxo.

Acción 3: Difusión de las buenas prácticas

Esta última fase se inicia a raíz de la selección de las acciones diseñadas en el Ayuntamiento de Rianxo en el marco del Proyecto Deloia-Equal como Ejemplo de Buenas Prácticas por la Unión Europea; por su alto grado de innovación en materia de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. En ella se contempla la difusión de las Buenas Prácticas en favor de la igualdad, a través de la transferibilidad a personal técnico y político de otras poblaciones y territorios, promoviendo el intercambio de experiencias a escala local, comarcal, autonómica, estatal y comunitaria.

Evaluación

Al poner en práctica un proyecto centrado en la Igualdad de Oportunidades es necesario diseñar un proceso evaluativo que proporcione información sobre la calidad del proyecto y, más concretamente, sobre el diseño y desarrollo del mismo, con el objeto de analizar el grado de consecución de los objetivos previstos y valorar el nivel de eficacia de las medidas implementadas en este contexto. Este proceso nos permitió analizar si el *diseño* de la planificación se ajustó a las necesidades y demandas constatadas en la fase de diagnóstico; así como detectar posibles desajustes en la fase de *ejecución e implementación* en función de los objetivos previstos; analizar los *resultados* –desde un enfoque cuantitativo y cualitativo– con criterios de eficacia, efectividad, suficiencia y satisfacción; detectar los recursos, las técnicas y los instrumentos necesarios para llevar a cabo dicho proyecto, así como medir el grado de *impacto* que las políticas de género han tenido en la sociedad a través de las actuaciones realizadas.

Logros y propuestas de futuro

El Proyecto Deloa-Equal contribuyó a una mejora cualitativa del bienestar social de la mujer en este territorio

El Proyecto Deloa-Equal contribuyó a una mejora cualitativa del bienestar social de la mujer en este territorio –mediante la coordinación de las áreas locales y los diferentes Ayuntamientos de la Comarca– potenciando su formación e inserción profesional en los nuevos yacimientos de empleo, favoreciendo la empleabilidad y la puesta en marcha de pequeños proyectos empresariales, así como la creación de nuevos servicios que velan por la Igualdad de Oportunidades y facilitan la conciliación de la vida laboral y familiar.

La creación del *Taller Permanente de Intervención para la Promoción de la Igualdad de Género* supuso una iniciativa pionera en el diseño de iniciativas integrales y alternativas de desarrollo sociocomunitario desde un enfoque transversal de género, incorporando –por primera vez en un municipio gallego– la figura de Agente de Igualdad de Oportunidades para el diseño e implementación de un proyecto europeo. En lo fundamental, se convertía en un mecanismo innovador de gestión comunitaria que respondía a un modelo de organización dinámico y que atendía a las necesidades, demandas e intereses de la población.

Finalmente, y de cara al futuro, ha de insistirse en la necesidad de adoptar mayor compromiso, voluntad e implicación política para la consolidación de políticas transversales de género en las actuaciones de la Administración Local, así como para garantizar los recursos económicos suficientes para su sostenibilidad. Para ello se requiere continuar con el trabajo de sensibilización y asunción del principio de Igualdad de Oportunidades como un compromiso ético y de responsabilidad entre la ciudadanía; siendo esencial formar a los/as técnicos/as en materia de igualdad de oportunidades, orientando su trabajo hacia metodologías más activas, participativas y multidisciplinares que contribuyan a incentivar la representación femenina en los procesos de toma de decisiones y en la esfera pública.

Rita Gradañlle Pernas
 Universidad de Santiago de Compostela
 Natalia Domínguez Galán
 Ayuntamiento de Rianxo

-
- ¹ Las medidas de acción positiva en favor de las mujeres son acciones específicas dirigidas a eliminar los obstáculos sociales que persisten a pesar de los avances legislativos realizados.
 - ² Este concepto –*mainstreaming* de género– tiene sus orígenes en la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre las Mujeres celebrada en Nairobi en 1985 y posteriormente en Pekín en 1995, donde las plataformas de Acción pidieron a los gobiernos y otros agentes que intervienen en los procesos de elaboración de las políticas promocionar una política activa y visible de un enfoque transversal de género en todas las políticas y programaciones sociales.
 - ³ El ayuntamiento de Rianxo conforma, junto con otras cuatro entidades municipales más, la comarca del Barbanza.
-

Bibliografía

Aguilar, M. D.; Ander-Egg, E. (1999), *Diagnóstico social. Conceptos y metodología*. Instituto de Ciencias Sociales Aplicadas. Argentina

Caballo, M. B. y otros (1996), *Léxico básico de 131 conceptos clave de Educación Social*. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela

Comisión Europea (1999), *100 palabras para la Igualdad. Glosario de términos relativos a la igualdad entre hombres y mujeres*.

Emakunde (1998), *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*. Instituto Vasco de la Mujer y Secretaría General de Acción Exterior. Vitoria-Gasteiz.

Fondo Formación-Galicia-Likadi (2000), “*Guía de Igualdade de Oportunidades entre mulleres e homes. Manual didáctico para formadores e formadoras*”. Servicio Galego de Igualdade. Santiago de Compostela

Instituto de la Mujer (2001), “*Guía de buenas prácticas para conciliar la vida familiar y profesional*”. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Instituto de la Mujer (2001), *Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres: Hacer la realidad en los ámbitos privado, laboral y público*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Instituto de la Mujer (2003), *Guía para la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en proyectos de Inserción Equal*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

Jato, E.; Cunha, L. da (coord., 2003), *Xénero e Educación Social*. Laivento. Santiago de Compostela.

Gradañlle, R.; Domínguez, N. (2004), *Estratexia transversal para a Igualdade de Oportunidades e o Desenvolvemento Local Integrado desde unha Política de Xénero*. Concello de Rianxo. Rianxo.

Rodríguez, R. y otros (2004), *Agentes de Igualdad de Oportunidades I, II y III*. Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera. Madrid.

Valiente Fernández, C. (1998), *Guía práctica para la Elaboración de planes y políticas de Igualdad municipales*. Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Madrid.

